



GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO

Donde la patria se encuentra

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**

GACETA OFICIAL

**Administración
Ing. Verónica Zurita Castro
ALCALDESA DE SANTO DOMINGO**

Año 1

Santo Domingo, 07 de febrero de 2013

No. 001

Santo Domingo: Av. Quito y Tulcán esquina.

www.santodomingo.gob.ec

SUPLEMENTO 001

ÍNDICE

CONCEJO MUNICIPAL	Páginas	CONCEJO MUNICIPAL	Páginas
DEROGATORIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL MERCADO MAYORISTA DE FRUTAS, HORTALIZAS, LEGUMBRES Y ABASTOS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.....	2	SIGUIENTE REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE UTILIZACION U OCUPACION DE LAS AVENIDAS Y LA VIA PÚBLICA Y DEMAS ESPACIOS Y BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO.....	5
DEROGATORIA DE LA ORDENANZA QUE GRAVA CON EL 4% POR FISCALIZACIÓN A TODOS LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN.....	2	REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DEL IMPUESTO ANUAL DE PATENTES MUNICIPALES EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.....	7
ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA QUE LEGALIZA Y REGULA LAS ASIGNACIONES QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO REALIZA A FAVOR DE LAS JUNTAS PARROQUIALES.....	3	REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DEL "PREMIO ORNATO" EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.....	11
ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.....	4	REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA N° 33 QUE REGLAMENTA LA SECTORIZACIÓN Y NOMENCLATURA DE LAS AVENIDAS, CALLES, PARQUES Y PLAZAS DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS.....	13

ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO.....14

LA REFORMA A LA ORDENANZA CON LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO URBANÍSTICO DE LA URBANIZACIÓN "BELLA MARÍA".....24

REFORMA A LA ORDENANZA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RASTRO Y PLAZAS DE GANADO DE SANTO DOMINGO.....25

REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA SOBRE DISCAPACIDADES.....26

REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.....31

ORDENANZA SUSTITUTIVA DE AVALÚOS Y CATASTROS QUE DETERMINA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO PARA EL BIENIO 2010-2011.....33

ORDENANZA DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA TELETÓN ANUAL PRO-AGASAJO NAVIDEÑO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS; Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS DE LOS SECTORES VULNERABLES DEL CANTÓN, QUE SE DENOMINARÁ "TELETÓN FAMILIA FELIZ"41

ORDENANZA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO.....42

ORDENANZA DEROGATORIA

D-001-VZC

CERTIFICACIÓN DE DISCUSIÓN:

El infrascrito Secretario General del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santo Domingo CERTIFICA QUE: La Derogatoria de la Ordenanza que Regula la Prestación del Servicio del Mercado Mayorista de Frutas, Hortalizas, Legumbres y Abastos del Cantón Santo Domingo, fue conocida, discutida y aprobada por el Concejo Municipal de Santo Domingo, en las Sesiones Extraordinaria y Ordinaria celebradas los días 30 de noviembre de 2010 y 9 de diciembre de 2010, respectivamente en atención a lo que disponen los Artículos 57 literal a) y el inciso tercero del Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

LO CERTIFICO.-

Ab. Santiago Aguilera Jarrín
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

ALCALDÍA DEL CANTÓN.- Una vez que el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santo Domingo ha conocido, discutido y Resuelto Derogar la Ordenanza que Regula la Prestación del Servicio del Mercado Mayorista de Frutas, Hortalizas, Legumbres y Abastos del Cantón Santo Domingo, para que sea el Gobierno Municipal quien cree un Mercado Mayorista Municipal que sirva para todos los comerciantes y las comerciantes de Santo Domingo, para hacer un Municipio incluyente en el servicio de Mercado Mayorista, la sanciono, de conformidad con lo dispuesto en el Arts. 322 a efectos de su aplicación legal. **EJECÚTESE y NOTIFIQUESE.**

Santo Domingo, de diciembre 13 de 2010.

Verónica Zurita Castro
ALCALDESA DE SANTO DOMINGO

ORDENANZA DEROGATORIA

D-002-VZC

CERTIFICACIÓN DE DISCUSIÓN:

El infrascrito Secretario General del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santo Domingo CERTIFICA QUE: La Derogatoria de la Ordenanza que Grava con el 4% por Fiscalización a todos los Contratos de Construcción, fue conocida, discutida y aprobada por el Concejo Municipal de Santo Domingo, en las Sesiones Ordinarias celebradas los días 8 y 15 de Abril de 2011, respectivamente en atención a lo que disponen los Artículos 7 numeral 1; y, Art. 49 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal y de las Comisiones de Trabajo, en concordancia con el inciso tercero del Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial